

HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Planeación.						
Proceso:	Gestión de Trámites y						
Responsable (cargo):	Director de Planeación.						
Definición:	Trámite X Servicio						
Nombre:	Autorización para el						
Nombre estandarizado:	Autorización movilización de tierras						
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Obtener la aprobación para realizar trabajos en un terreno con el fin de dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción.						
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales y Jurídicas (Constructores, Desarrolladores de proyectos inmobiliarios).						
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Secretaría de Planeación. CR 46 75 S 36 tercer piso. Centro Administrativo Municipal. Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono: 4406762 Ext. 1429 – 1415.						
Se puede realizar por	No: X Si:						
medios electrónicos:							
Clasificación temática:	Ordenamiento territorial, Urbanismo y Vivienda.						
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe	Reunir los documentos y cumplir con las condiciones establecidas para el trámite. Carta de solicitud indicando el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud. Documento de identificación						
cumplir)	O. Badisandaaaaaaa						
	2. Radicar documentos						
	Medio presencial						
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.					
	Tiempo de obtención:	15 Día(s) Hábil Autorización para el movimiento de tierras.					
	Nombre del Resultado:						
Medio para Seguimiento	Medio		Detalle				
del usuario:	Telefónico:		4406762 Ext. 1429 - 1415				
	Presencial:		Secretaría de Planeación.				
			CR 46 75 S 36 tercer piso.				
			Centro Administrativo Municipal.				
Manejo de la Entidad:							
manejo de la Entidad.							



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Atributos de calidad:	1. Recibir la documentación necesaria y verificar que estécompleta						
(lo que la entidad se	2. Identificar polígono de intervención						
compromete a cumplir)	3. Presentar Documento de aprobación de los ajustes, cuando cumpla						
Registros y/o evidencias:	Autorización para el movimiento de tierras.						
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos			
	Decreto	1469	2010	artículos 51 numeral 6; 52 numeral 3			
Actualizado por Daniel Ricard Gomez Roa, Director de Planeación		Jurídico que aprueba: Alejandra María Cano P.		Aprobado por Calidad: German Alcántar	Fecha (30/04/2024):		

Obtener la aprobación para realizar trabajos en un terreno con el fin de dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción.